

## **BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid.

Madrid, 30 de mayo de 2022

## **COMUNICACIÓN - OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE S.A.**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE S.A.** (en adelante la "**Sociedad**").

El Consejo de Administración, en su reunión de hoy, 30 de mayo de 2022, ha convenido convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en el domicilio social, sito en calle María de Molina, 41, oficina 506, 28006, Madrid, el día 30 de junio de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, de no alcanzarse el quórum suficiente, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria

Se acompaña, como **Anexo**, el texto íntegro de la convocatoria, publicado en la página web [www.substrate.ai](http://www.substrate.ai)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

-----  
**Don Lorenzo Serratosa Gallardo**  
Presidente del Consejo de Administración

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD  
“SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de Administración de **SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle María de Molina, 41, oficina 506, 28006, Madrid, el día 30 de junio de 2022, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y, de no alcanzarse el quórum suficiente, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, para la deliberación y en su caso aprobación del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales junto con el informe de gestión correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2021.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas junto con el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2021.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2021.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
5. Determinación del importe máximo de la remuneración anual que le corresponde al Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.
6. Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, relativo a las comunicaciones de los accionistas.
7. Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales, relativo a la asistencia a las juntas.
8. Delegación de facultades.
9. Ruegos y preguntas.
10. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

## **DERECHO DE INFORMACIÓN.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la siguiente documentación: Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión e informe del auditor de cuentas de la Sociedad, y Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), informe de gestión e informe del auditor de cuentas del Grupo.

De igual modo, los accionistas podrán obtener copia del informe del Consejo de Administración relativo a las modificaciones de Estatutos Sociales a que se refieren los puntos 6º y 7º del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Adicionalmente, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social la mencionada documentación. Todo ello sin perjuicio de que se encuentran a su disposición en la página web de la Sociedad ([www.substrate.ai](http://www.substrate.ai))

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197.1 y 197.2. de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los accionistas tienen derecho a solicitar por escrito la información o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día de la reunión, o a formular las preguntas que consideren precisas. Adicionalmente, durante la celebración de la junta general, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

## **DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN.**

Podrán asistir a la Junta General convocada todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable con, al menos, cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la correspondiente entidad adherida a IBERCLEAR.

Cualquier accionista que lo solicite y acredite su condición como tal podrá obtener en el domicilio social la mencionada tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que le permitirá ejercitar cuantos derechos le correspondan como accionista de la sociedad. También podrán obtener la tarjeta de asistencia solicitándolo mediante un correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [accionistas@substrate.ai](mailto:accionistas@substrate.ai)

Todo accionista que tenga derecho a asistir a la Junta General y no asista a la misma, podrá hacerse representar en ella por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo con los requisitos y formalidades legalmente exigidos. La representación deberá conferirse por escrito o por cualquier medio telemático o audiovisual, siempre y cuando en este último caso quede constancia de la misma en soporte, película, banda magnética o informática, acompañándose copia en formato electrónico de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente firmada por el accionista. Si no constare en documento público deberá ser especial para cada Junta. La representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado. La representación es siempre revocable. La asistencia del representado a la Junta General tendrá el valor de revocación.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas o de quien válidamente les represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General se podrá solicitar a los asistentes, junto con la presentación de la correspondiente tarjeta de asistencia, la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos. Tratándose de accionistas de personas jurídicas, deberá acompañarse copia del documento acreditativo de las facultades representativas suficientes del firmante.

Se informa a los señores accionistas de que no será posible la asistencia remota o telemática a la Junta al no disponer la Sociedad de medios técnicos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real.

## **COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA.**

Al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

## **PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, o a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, IBERCLEAR, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente.

Asimismo, se informa a los accionistas de que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, y los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo

dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad (calle María de Molina, 41, oficina 506, 28006, Madrid) o al correo electrónico: accionistas@substrate.ai

En Madrid, a 30 de mayo de 2022.

---

**José Iván García Braulio**

Secretario del Consejo de Administración

---

**Lorenzo Serratosa Gallardo**

Presidente del Consejo de Administración